

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 30 DEL AÑO 2025.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA

**CONVOCATORIA No. 27/2025.** - RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYS/PLATAFORMAINFRACCIONES/27/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y APLICACIÓN MÓVIL EN LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO, QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES POR FALTAS A LA NORMATIVIDAD VIAL Y LA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE INGRESOS CON MULTICANALES DE PAGO, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 3**

**CONVOCATORIA No. 28/2025.** - RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYS/PLATAFORMAGESTION/28/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR MEDIOS DIGITALES EN LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO POR DOCE MESES, QUE PERMITA CONFIGURAR FLUJOS DE TRABAJO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ASÍ COMO LA DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES OPERATIVAS Y MEJORAR LA ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN CIUDADANA, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 4**

**CONVOCATORIA No. 29/2025.** - RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYS/SISTEMACATASTRAL/29/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL EN LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO POR DOCE MESES, QUE PERMITA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES CATASTRALES, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 5**

**CONVOCATORIA No. 30/2025.-** RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/MATERIAFINANCIERA/30/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 6**

**CONVOCATORIA No. 31/2025.-** RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/MODERNIZACIÓNPROCESOS/31/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PROCESOS SUSTANTIVOS PARA LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y LA EFICIENCIA RECAUDATORIA, MEJORANDO LA PERCEPCIÓN CIUDADANA Y FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 7**

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



## SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EDICIÓN MUNICIPAL 2025-2027

## MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

(Licitación Pública Estatal Presencial)

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución y Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, PRIMERO Y DÉCIMO Del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación del servicio para el suministro e implementación de una plataforma tecnológica y aplicación móvil en la modalidad software como servicio, que permita la administración de ingresos con multicanales de pago, con base en los siguientes términos:

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo
LPE/IMOJ/SAYF/OM/DRM/MSG/PLATAFORMAINFRACCIONES/27/2025	03 de noviembre de 2025 10:00 horas	05 de noviembre de 2025 10:00 horas	17 de noviembre de 2025
Partida	Descripción	03 de noviembre de 2025 10:00 horas	17 de noviembre de 2025
ÚNICA	<p>Servicio para el suministro e implementación de una plataforma tecnológica y aplicación móvil en la modalidad software como servicio, que permita la administración de ingresos con multicanales de pago.</p> <p>La plataforma deberá contemplar los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma de Gestión que permita administrar las infracciones al sistema de Consulta Y pago de infracciones en línea.</li> <li>- App que se deberá poder instalar en terminales móviles para el registro de infracciones.</li> </ul> <p>La licitación comprende una partida y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <a href="https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/processos-licitatorios/bienes-ser">https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/processos-licitatorios/bienes-ser</a> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la Junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer piso, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en La Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 10:00 horas del día 31 de octubre de 2025, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer piso, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso mexicanos. Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.</p>	10:00 horas	17 de noviembre de 2025

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Ángel Espejel García.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD

2025-2027

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de octubre de 2025.



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

(Licitación Pública Estatal Presencial)

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación del servicio para la implementación de una plataforma integral para la gestión de trámites y servicios por medios digitales en la modalidad software como servicio por doce meses, que permita configurar flujos de trabajo para la digitalización de trámites y servicios para el municipio de Oaxaca de Juárez, así como la descentralización de funciones operativas y mejorar la atención y percepción ciudadana.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PLATAFORMA**

La plataforma a implementar deberá habilitarse en un servicio de Nube, considerando lo siguiente:

- Integración de servicios en un solo punto de atención (de inicio a fin) la plataforma deberá permitir integrar un flujo de atención y seguimiento del trámite y/o servicio e interactuar con otros sistemas externos para consulta y afectación de datos.

La licitación comprende una partida y las bases de la licitación se encuentran en la dirección <https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la Junta de Aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de falla se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer piso, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro C.P. 68000 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 11:00 horas del día 31 de octubre de 2025, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer piso, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso mexicano. Las condiciones de pago: **No se otorgará anticipo.**

Convocatoria: 28/2025

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRM/MSG/PLATAFORMAGESTION/28/2025	03 de noviembre de 2025 11:00 horas	05 de noviembre de 2025 11:00 horas	17 de noviembre de 2025
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
ÚNICA	Servicio para la implementación de una plataforma integral para la gestión de trámites y servicios por medios digitales en la modalidad software como servicio por doce meses, que permita configurar flujos de trabajo para la digitalización de trámites y servicios para el municipio de Oaxaca de Juárez, así como la descentralización de funciones operativas y mejorar la atención y percepción ciudadana.	SERVICIO	1

La licitación se encuentra disponible para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la Junta de Aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de falla se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer piso, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro C.P. 68000 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 11:00 horas del día 31 de octubre de 2025, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer piso, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso mexicano. Las condiciones de pago: **No se otorgará anticipo.**

Q. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de octubre de 2025

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE

RECURSOS

MATERIALES Y

SERVICIOS

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Contratación de Servicios del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y

Luis Ángel Espejel García.

Contratación de Servicios del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALIA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(Licitación Pública Estatal Presencial)

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialia Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción V, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación de servicios profesionales para la configuración e implementación de un sistema de gestión catastral en la modalidad software como servicio por doce meses, que permita la actualización de la información catastral mediante la realización de trámites catastrales, con base en los siguientes términos:

Número de licitación	Partida	Descripción	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMSG/SISTEMACATASTRAL/29/2025	ÚNICA	Servicios profesionales para la configuración e implementación de un Sistema de Gestión Catastral en la modalidad Software como Servicio por doce meses, que permita la actualización de la información catastral municipal mediante la realización de trámites catastrales, el cual deberá estar vinculado al Sistema Integral de Recaudación Municipal, para la generación e impresión de órdenes de pago y estados de cuenta, la validación de los pagos automáticos, así como la descarga de los recibos de pago correspondientes.	03 de noviembre de 2025 12:00 horas	05 de noviembre de 2025 12:00 horas	17 de noviembre de 2025

La licitación comprende una partida y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-servicios> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presentación de licitaciones la Junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2025, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso mexicanos. Las condiciones de pago: **No se otorgará anticipo.**

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de octubre de 2025.



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027  
DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Lic. Luis Ángel Espejel García.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
(Licitación Pública Estatal Presencial)

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1º párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción V, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación de un servicio especializado en materia financiera para el fortalecimiento de los ingresos municipales, con base en los siguientes términos:

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMSG/MATERIAFINANCIERA30/2025	03 de noviembre de 2025 13:00 horas	05 de noviembre de 2025 13:00 horas	17 de noviembre de 2025
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad

ÚNICA Servicio especializado en materia financiera para el fortalecimiento de los ingresos municipales, para el desarrollo del servicio, el proveedor deberá considerar las siguientes fases y acciones:

1) Planeación:  
Se deberá proponer un Plan de Trabajo y definir un líder de proyecto para el seguimiento, para lo cual el Municipio definirá por su parte un Líder de proyecto.

En el plan de trabajo se establecerá una calendarización para el desarrollo de las actividades planteadas en las presentes especificaciones técnicas, los responsables de la ejecución de acciones y el tiempo compromiso para su ejecución.

La licitación comprende una partida y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitaciones/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la Junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar las 13:00 horas del día 31 de octubre de 2025, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán presentarse las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

La licitación comprende una partida y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitaciones/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la Junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar las 13:00 horas del día 31 de octubre de 2025, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán presentarse las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
Lic. Luis Ángel Espejel García.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes y Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de octubre de 2025.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
(Licitación Pública Estatal Presencial)

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción V, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 9, 14 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, PRIMERO Y DÉCIMO punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la **contratación de servicios profesionales para la simplificación y modernización de procesos sustantivos para la eficiencia en la atención al contribuyente y la eficiencia recaudatoria, mejorando la percepción ciudadana y facilitando el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, para lo cual, se deberá realizar las siguientes actividades:**

Número de licitación	Fecha declaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYS/2025/MODERNIZACIONPROCESOS/31/2025	03 de noviembre de 2025 14:00 horas	05 de noviembre de 2025 14:00 horas	17 de noviembre de 2025
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Servicios profesionales para la simplificación y modernización de procesos sustantivos para la eficiencia en la atención al contribuyente y la eficiencia recaudatoria, mejorando la percepción ciudadana y facilitando el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, para lo cual, se deberá realizar las siguientes actividades:  <b>Integración de equipos de trabajo:</b> Se deberá establecer un coordinador para el seguimiento en la ejecución del servicio, por su parte el municipio deberá designar un coordinador para el seguimiento y la comunicación, así como con las áreas internas del municipio necesarias, que tengan participación en la ejecución del proyecto.  <b>La licitación comprende una partida y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web:</b> <a href="https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-llicitatorios/bienes">https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-llicitatorios/bienes</a> ; así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en el salón Exresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer piso, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 14:00 horas del dia 31 de octubre de 2025, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer piso, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso mexicanos. Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.	SERVICIO	1

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

1 DE OCTUBRE DE 2025  
PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
DIRECCIÓN DE  
RECURSOS  
MATERIALES  
Y SERVICIOS  
Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Lic. Luis Angel Espejel Garcia.  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

